

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.979/2011.

ZAPALLAR, 27 de Mayo de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº 1771/2011, de fecha 12 de Mayo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 326/2011, de fecha 25 de Mayo de 2011, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Flor María Arancibia Pérez, Cédula Nacional de Identidad Nº domiciliada en Calle localidad de por un valor de \$ 48.529.- (cuarenta y ocho mil quinientos veintinueve pesos), por concepto de aporte al pago de suministro eléctrico.

GÍRESE cheque a nombre de **CONAFE**, **RUT Nº 91.143.000-2**, por la cantidad de \$ 48.529.- (cuarenta y ocho mil quinientos veintinueve pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

DAD W

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE

C. SOCIAL/ DA 1979 2011.

DISTRIBUCION:

DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- SOCIAL.

3.- INTERESADO

4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

5. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.